

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8374 TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 270/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013 0011135, se ha dictado en fecha 18/11/2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor NATURVISA 7000, S.L. con C.I.F.: B-45775392 y domicilio en C/Parral 15 de Hinojosa de San Vicente (Toledo), la misma resolución declaraba la conclusión del referido concurso y la extinción de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el Art.176.bis.4 de la LC.

Toledo, 3 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010776-1